

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 745** *ESPACIOS DEL ESTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
HOTEL PRIMUS VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público el acuerdo adoptado por el Socio Único de la sociedad escindida el día 1 de octubre de 2011 de escisión parcial y el traspaso en bloque por sucesión universal de la rama de actividad de explotación de industria hotelera (Hotel Primus Valencia) de la mercantil Espacios del Este, Sociedad Limitada (que simultáneamente reduce su capital social en ese mismo valor nominal), a la mercantil que se constituye al efecto Hotel Primus Valencia, Sociedad Limitada, recibiendo a cambio Urbem, S.A., socio único de la escindida, 12.469.312 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance que ha servido de base a la misma. Se informa igualmente a los acreedores que podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión en el plazo y términos legalmente previstos.

Valencia, 28 de diciembre de 2011.- José Pastor Marín, Persona física representante de Regesta Regum, Sociedad Limitada, entidad administradora única de Urbem, S.A., y persona física representante de Urbem, S.A., entidad administradora única de Espacios del Este, S.L. y Hotel Primus Valencia, S.L.

ID: A120000701-1